

dos los neta dias cada dia mas de tres bocados  
de pan. 7 no beuya mas de vna vez agua cada  
dia 7 confirmo sus testamentos 7 fiso sus cauca  
leros. Et al plaso de los neta dias cumplidos  
salho deste mundo segund q el angel dixo Et soy  
por ruego dela glosa.

**Titulo por q raso los fijos dalgo de castella  
tomaron el fuero del aluydio.**

**E**L tiempo q los godos señorauan a España  
el Rey don rnsnando fiso en toledo el fuero  
q llama el libro Judgo 7 ordenolo en todo  
su señorio. fasta q la tierra se pdio en tiempo del Rey  
don Rodrigo. Et los rranos q se alçaro alas mon  
tanas librauā por esse fuero. fasta q se gano Leo.  
Et despues llamaro le el fuero de Leo. Et los cas  
tellanos q viuyan en las montanas de castella  
fasielos muy graue de yr a Leo. por q el fuero  
era muy luego 7 el camino era luego 7 auyan de  
yr por las montanas 7 quando alla llegauā a sober  
uyauā los los Leoneses 7 por esta raso ordenaro  
dos omes buenos entre si. Los qles fuero estos  
munyo rvasuella 7 la rcaiuo 7 estos q auyn  
esen los pleytos por q no ouyesen de yr a Leo.  
q ellos no podian poner Juceses sin mandado  
del Rey de Leo. Et este munyo rvasuella era natal

135  
de cataluena 7 ley caluo de burgos 7 rrsaron asy  
fasta el tiempo del conde ferrar gñales q fue mero  
de munyo rvasuella 7 despues q el conde ferrar  
gñales ouo contienda con el Rey de Leo sobre vn  
cauallo 7 vn astor. segund la cronica cuenta caxo  
tanto las penas de aqellos dños q por que non  
pago a los plazos q el Rey de Leo ouo por mejor  
de soltar le el condao q de pagar le los dños. 7  
quando el conde ferrar gñales 7 los castellanos se  
viero fuera del poder del Rey de Leo. touyeron se por  
bie andantes 7 fuero se pa burgos 7 ordenaro aq  
lo q emendia queles cupla. entres las otras cos  
sas cataro el fuero que auyan q era el libro Judgo  
et fallaron q disia en el que qen se agranyisse  
del Juysio del alcalle q tomase alcadi pa el Rey.  
Ofsy las penas que fuessen del Rey. 7 otras mu  
chas cosas q reqrien al Rey en el libro Judgo. Et  
fallaro que pues q non obedesca al Rey de Leon q  
no les cupla aq fuero. 7 enbiaro por todos los  
libros q deste fuero q auyan en todo el condao et  
qmaron los en la englera de burgos 7 ordenaro  
alcalls en las comarcas q librasen por aluydio en  
esta manā que de los pleytos q acaesca que eran  
buenos q aluydiasen el mejor 7 de los contrarios  
el menor dño 7 este libramiento q fincasse por

fasana para librar pa adelante. **Titulo de vna  
fasania del nepo del Rey don ferrando de castella.**

2 **E**l Rey don ferrando de castella lidio con el Rey  
don garcia de nauarra su hermano en una pu  
erta cerca de Burgos y murio el Rey don f.  
et vna noche ante dela pellea dos caualllos nauarros  
q al vno desia q yo y al otro dia yo de barcina  
romyalos el Rey desheredados. Et vinieron al Rey y  
pidieron le merced q les dexasse su heredad. Et el no  
qso. y despidieron se del y desnaturalaron se y otro dia  
en la mañana entrante la pelea pusieron se en gima  
de vn ribero con los q pudieron auir y quando los Reyes  
vinieron ala pelea dexaron se derribar del cabesgo en q  
estaua y firieron en el noyel del Rey de nauarra y  
derribaron le del cauallo y mataron le y inchieron le  
la garganta de tierra y dixieron le. La tierra tomastes  
et farta re de tierra. Et fasta aq dize la fasana delo  
fijos dalgo y dize los puados delos Reyes q an de  
guardar su raso que udat es q asi puse mas otro dia  
q estos caualllos vinieron al Rey don ferrando y dixieron  
senor fased nos merced por el suyo q vos fisiemos  
averir y el dize plase me. mas nunca verdes Rey y  
estas palauras q fueron suya. **Titulo de vna fasania**

3 **D**on del tiempo del Rey don alonso el vterio.  
Huño el bueno y don diago q su hermano

176  
curado en las en cartades. dize q deuyá se suyas  
et en aq tiempo don lope senor de viscaya y despues  
fue conde. Et don diago su hermano era moço y don  
diago lope de falsedo q era su pio ajuto compinas de  
guy pusua y de viscaya y pelleo con ellos y enbiolos de  
la tierra. Et despues desto don diago lope auia recelo  
de don nuño. Et pidio por merced al Rey q le ganasse  
tregua de don nuño y el Rey veyo gelo. Et don nuño  
prouose de ir al Rey y enbio vn cauallo q desafiase adon  
4/0 diago lope. Et despues vino antel Rey y diol tregua. 0/0  
Et esto es por fue antiguo y de buena raso q el desa  
fiamiento se faga ante q la tregua y la raso por q es  
esta. q el desafiamiento es comeco de paz q el q desa  
fia deue estar por q. Et la aemenda pues dize por q  
q esta ysto por vesqbir emienda q asi lo auemos de  
fuerro antiguo. Et si el desafiado pudiere fize emienda  
q non sea desafiado y la tregua es comeco de guerra pu  
es q non da lugar ala emienda. **Titulo de vna fasania.**  
4 **E**stando el Rey don alonso en toledo los labrado  
res q moraua en yo moro vna aldea q es en  
iuredicio de toledo vinieron se qrellar al Rey  
q vn so senor q les fasia mucho mal entre las otras cosas  
et qrellas q forzara mugeres y q matara omes sin mer  
guierro. Et el Rey dio las qrellas adon diago lope  
de falsedo q las viesse y le fiesse relacion dellas. Et